

CONTRATO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB

Entre **FACUNDO ARTEAGA SOLA**, DNI N° _____, con domicilio en _____, en adelante "**EL DESARROLLADOR**", por una parte; y el **COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DE SANTA FE**, CUIT N° _____, con domicilio en _____, representado en este acto por _____, DNI N° _____, en adelante "**EL COLEGIO**", por la otra, se celebra el presente **Contrato de Desarrollo e Implementación de Plataforma Web**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA — OBJETO

EL DESARROLLADOR se compromete a desarrollar, implementar y poner en funcionamiento para EL COLEGIO una nueva **plataforma web institucional**, destinada a reemplazar el sitio actualmente utilizado por la institución.

La plataforma tendrá como objetivo modernizar el sitio institucional y permitir que EL COLEGIO pueda administrar directamente sus contenidos mediante un panel de administración desarrollado específicamente de acuerdo con sus necesidades.

El proyecto contempla una plataforma preparada para su utilización desde computadoras, tablets y dispositivos móviles y con una estructura que permita incorporar nuevas funcionalidades en etapas posteriores.

SEGUNDA — ALCANCE DEL DESARROLLO

El desarrollo objeto del presente contrato comprenderá:

- a) Relevamiento y análisis del sitio institucional actual.
- b) Reorganización y desarrollo de una nueva estructura de navegación.
- c) Diseño y desarrollo de la nueva web pública institucional.
- d) Adaptación del sitio para su correcta utilización desde computadoras, tablets y teléfonos celulares.
- e) Desarrollo de un panel de administración adaptado a las necesidades de EL COLEGIO.
- f) Implementación y configuración de la base de datos necesaria para el funcionamiento de la plataforma.
- g) Desarrollo de módulos destinados a la administración de noticias y novedades institucionales.
- h) Gestión de información de contacto, horarios de atención, delegaciones y textos institucionales.
- i) Administración de enlaces, accesos importantes, archivos descargables y formularios.
- j) Gestión de las principales secciones del sitio.
- k) Administración de información correspondiente a matriculados.
- l) Desarrollo de un sistema de importación y actualización de matriculados mediante archivos Excel.
- m) Migración y carga inicial de los contenidos existentes que deban incorporarse a la nueva plataforma.
- n) Pruebas generales de funcionamiento y optimización del rendimiento.
- o) Puesta en funcionamiento de la plataforma en el servidor correspondiente.
- p) Realización de los ajustes finales necesarios luego de su publicación.

Estos elementos coinciden con el alcance detallado en la propuesta técnica, que incluye desde el relevamiento y diseño de la web pública hasta el panel de administración, base de datos, importación de matriculados, migración, pruebas, publicación y ajustes posteriores.

TERCERA — PANEL DE ADMINISTRACIÓN

EL DESARROLLADOR implementará un panel de administración mediante el cual el personal autorizado por EL COLEGIO podrá gestionar los contenidos correspondientes a sus funciones.

La plataforma permitirá administrar, entre otros contenidos:

- Noticias y novedades institucionales.
- Datos de contacto y horarios de atención.
- Información correspondiente a las delegaciones.
- Textos institucionales.
- Enlaces y accesos.
- Archivos descargables y formularios.
- Secciones principales del sitio.
- Información de matriculados.

Podrán establecerse diferentes usuarios y permisos, de manera que cada persona acceda exclusivamente a las funciones que le corresponda administrar.

El documento técnico establece expresamente que el panel se construye de acuerdo con las secciones reales utilizadas por EL COLEGIO y que podrán establecerse roles de acceso para los distintos usuarios.

CUARTA — ACTUALIZACIÓN DE MATRICULADOS

La plataforma incluirá una herramienta que permita actualizar la información correspondiente a matriculados mediante la carga de una planilla Excel.

EL COLEGIO podrá preparar dicha planilla con los campos acordados —incluyendo matrícula, nombre, estado, delegación y demás información definida durante el desarrollo— y cargarla desde el panel de administración.

El sistema procesará los registros contenidos en dicho archivo y realizará la correspondiente actualización de la información.

Este procedimiento reemplazará, dentro de los alcances acordados, la necesidad de realizar la carga individual de cada matriculado.

QUINTA — FUNCIONALIDADES FUTURAS

La plataforma será desarrollada de manera que pueda ampliarse posteriormente mediante la incorporación de nuevos módulos.

No forman parte del presente contrato, salvo contratación adicional y expresa entre las partes, funcionalidades tales como:

- Área privada para matriculados.
- Credencial digital.
- Certificados online.
- Trámites digitales.
- Pago de cuotas.
- Inscripción a cursos.
- Bolsa de trabajo.
- Notificaciones.
- Repositorio documental.
- Reportes y estadísticas.
- Integraciones con otros sistemas.
- Gestión avanzada de matriculados.

La incorporación futura de cualquiera de estas funcionalidades deberá presupuestarse y acordarse separadamente.

La propuesta técnica indica expresamente que estos módulos **no están incluidos en el presupuesto actual**, aunque la plataforma quedará preparada para incorporarlos progresivamente.

SEXTA — MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

EL DESARROLLADOR realizará la migración inicial de los contenidos existentes que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma.

EL COLEGIO deberá facilitar los accesos, documentos, imágenes, bases de información y cualquier otro material necesario para realizar dicha tarea.

La correcta migración dependerá de la disponibilidad, integridad y formato de la información existente en los sistemas actuales.

SÉPTIMA — OBLIGACIONES DE EL DESARROLLADOR

EL DESARROLLADOR se compromete a:

- a) Ejecutar el proyecto conforme al alcance establecido en este contrato.
- b) Mantener comunicación con EL COLEGIO durante el desarrollo.
- c) Realizar las pruebas necesarias antes de la puesta en producción.
- d) Corregir errores propios del desarrollo que sean detectados durante la etapa de implementación y ajustes finales.
- e) Poner la plataforma en funcionamiento una vez completadas las etapas correspondientes.
- f) Capacitar o brindar las indicaciones necesarias al personal designado por EL COLEGIO para la utilización general del panel administrativo.

OCTAVA — OBLIGACIONES DE EL COLEGIO

EL COLEGIO se compromete a:

- a) Proporcionar al DESARROLLADOR la información, documentación, material gráfico, textos y accesos necesarios.
- b) Designar una o más personas responsables para centralizar las observaciones y aprobaciones del proyecto.
- c) Revisar las versiones presentadas y comunicar las observaciones dentro de plazos razonables.
- d) Abonar el precio acordado en las condiciones establecidas en el presente contrato.

NOVENA — PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total convenido por las tareas descriptas en el presente contrato será de **USD 1.700 más IVA**, expresado en pesos a la cotización del día de emisión de la factura.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Toda funcionalidad, módulo, integración o modificación que exceda el alcance establecido en este contrato será considerada adicional y deberá ser presupuestada y aprobada por separado antes de su ejecución.

DÉCIMA — CAMBIOS Y TRABAJOS ADICIONALES

Las modificaciones razonables realizadas durante el desarrollo y destinadas a alcanzar correctamente las funcionalidades previstas en el alcance se considerarán comprendidas dentro del proyecto.

Cuando EL COLEGIO solicite una nueva funcionalidad, módulo, integración o modificación sustancial que no se encuentre contemplada en el presente contrato, EL DESARROLLADOR informará previamente su alcance, plazo y presupuesto.

La realización de dichos trabajos requerirá conformidad de ambas partes.

DÉCIMA PRIMERA — ENTREGA Y ACEPTACIÓN

El proyecto se considerará entregado cuando:

1. La plataforma se encuentre publicada y accesible en el servidor acordado.
2. Se encuentren habilitadas las funcionalidades previstas en este contrato.
3. EL COLEGIO cuente con acceso al panel administrativo.
4. Se haya realizado la migración inicial acordada.
5. Se hayan realizado las pruebas y ajustes finales correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA — INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TERCEROS

Los costos correspondientes a dominio, servidor, alojamiento, correo electrónico, servicios externos, licencias o cualquier otra infraestructura necesaria que no se encuentre expresamente contemplada se mantendrán dentro de los servicios contratados actualmente.

DÉCIMA TERCERA — MANTENIMIENTO POSTERIOR

El presente contrato comprende la implementación inicial y los ajustes finales posteriores a la publicación previstos en el alcance.

Todo servicio permanente de mantenimiento, soporte, actualización, incorporación de nuevas funcionalidades o asistencia posterior podrá ser objeto de un acuerdo o abono independiente entre las partes.

DÉCIMA CUARTA — CONFIDENCIALIDAD Y DATOS

EL DESARROLLADOR se compromete a mantener reserva sobre la información interna, accesos, credenciales, datos administrativos y demás información de EL COLEGIO a la que pueda acceder durante la ejecución del proyecto.

La información y los datos institucionales cargados o administrados mediante la plataforma pertenecen a EL COLEGIO.

POR EL DESARROLLADOR

Facundo Arteaga Sola

DNI: _____

Firma: _____

POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DE SANTA FE

Nombre y apellido:

Cargo: _____

DNI: _____

Firma: _____